



Córdoba, 11 2 MAR 2010

VISTO

El informe presentado por el profesor a cargo de la Cátedra de **Psicopatología**, Lic. Juan de la Cruz Argañaraz, relativo al cumplimiento de obligaciones de Adscripto en el período 2007-2009 de los Licenciados: Javier Luis Aguirre; Mariana Zoé Arcanio; Roque Farrán; Mauro Sebastián Biondini; Jimena María Gavazza; Anabel Silvana Cuello; Jaime Mansilla; Rocío Noralí Davrieux; Lorena Soledad Ferrini y Daniela Tello; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución del HCD N° 96/07 se los designó Adscriptos ad-honorem en la Cátedra de Psicopatología, a partir del 02/05/07 y por el término de dos años;

Que Javier Aguirre ha realizado el trabajo "La enseñanza de Lacan", Mariana Zoe Arcanio ha realizado el trabajo "Neurosis y Psicosis", Mauro Biondino ha realizado el trabajo "Un caso de histeria masculina", Anabel Cuello ha realizado el trabajo "El caso Dora", Rocío Noralí Davrieux ha realizado el trabajo "Grafo y la psicosis", Daniela Tello ha realizado el trabajo "El CIE 10: Contradicciones e ideología",

Que obrando el informe favorable del Profesor Titular de la Cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la Adscripción a Javier Aguirre; Mariana Zoe Arcanio; Mauro Biondino; Anabel Cuello; Rocío Noralí Davrieux y Daniela Tello.

Que según informe del Titular de la Cátedra, Roque Farran; Lorena Ferrini; Jaime Mansilla y Jimena Gavazza no cumplieron con la adscripción.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Dar por aprobada la Adscripción ad-honorem a los Licenciados **Javier Aguirre; Mariana Zoe Arcanio; Mauro Biondino; Anabel Cuello; Rocío Noralí Davrieux y Daniela Tello**, realizada en la Cátedra de **Psicopatología** de la Facultad de Psicología durante el período 2007-2009.

Artículo 2º: Dejar constancia de que los Licenciados Javier Aguirre; Mariana Zoe Arcanio; Mauro Biondino; Anabel Cuellp; Rocío Noralí Davrieux y Daniela Tello han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología



Artículo 3º: Dejar constancia que **no se otorga la aprobación** como adscriptos a **Roque Farran; Lorena Ferrini; Jaime Mansilla y Jimena Gavazza**

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° **145** /10

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA

PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA